se traigan las oportunas pro- - - - -videncias

al Portero de este Ayunta- - - - -miento.

Asi mismo acordó: Que con arreglo á lo dispuesto en el articulo treinta y seis de dicho proyecto de Ley vigente y articulo tercero del expresado Real Decreto, se convoque en la forma acostumbrada á todos los interesados para el dia ocho del inmediato mes de Marzo a fin de que concurran para hacer la rectificacion de dicho alistamiento y puedan presentar las reclamaciones que tengan oportunas, y que consideren tener derecho con arreglo á la Ley vigente; ademas del anuncio general se citarán personalmente á todos los Mozos comprendidos en dicho alistamiento, cuya citacion se hará por papeletas duplicadas, de las que una se entregará al Mozo, padre ó persona que lo represente, y la otra se unirá al expediente despues de firmada por el Mozo, padre ó persona que responda; cuya rectificacion se verificará en Sesion publica con asistencia del Señor Cura